

Santa Elena, Flores, Petén, 30 de Noviembre del 2017.
Informe No. 11-2017.

Licenciada:
Gladys Elizabeth Palala Galvez
Viceministra del Patrimonio Cultural y Natural
Su Despacho

Estimada Licenciada Palala:

De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi informe de actividades mensuales conforme a lo estipulado en el **Contrato Administrativo por Servicios Profesionales Número 1115-2017**, aprobado mediante el Acuerdo Ministerial Número **34-2017**, correspondiente al mes de Noviembre del año dos mil diecisiete y para el cobro de mis honorarios presento la factura número de serie A1 y correlativo 000063.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

1. *Se realiza informe a la Viceministra del Patrimonio Cultural y Natural, relacionado al caso del Sitio Arqueológico Naactun, en Jurisdicción del Municipio de San Andrés, departamento de Petén, en donde se informa que no existe daños al Patrimonio Cultural, por parte del Proyecto;*
2. *Se auxilia legalmente a cinco guarda recursos de Tikal, ante la Fiscalía de Delitos Contra el Ambiente del Ministerio Público, de San Benito, quienes prestaron declaración testimonial en el expediente MP270-2016-2181;*
3. *Se evacua audiencia de Reconocimiento Judicial, y peritaje en calidad de anticipo de prueba, realizado por el Juzgado de Primera Instancia de Ambiente del Municipio de San Benito, Petén, dentro del la causa judicial 17004-2017-00145;*
4. *Me apersono al Juzgado de Primera Instancia de Ambiente del Municipio de San Benito, Petén, para evacuar audiencia de etapa intermedia dentro de la causa penal 17008-2017-00108, misma que fue suspendida por excusa presentada por la Procuraduría General de la Nación;*
5. *Con fecha 10 de octubre del 2017, se auxilia legalmente a seis guarda recursos de Tikal, ante la Fiscalía de Delitos Contra el Ambiente del Ministerio Público, de San Benito, quienes prestaron declaración testimonial en el expediente MP270-2016-2181;*

6. Me apersono al Consejo Nacional de Áreas Protegidas de Petén, específicamente a la Dirección quienes me notifican Aval de autorización de desmembración incluyendo expediente, identificado como 17-01-05-00589 del Parque Nacional Tikal;
7. Me apersono a la Fiscalía del Ministerio Público, del Municipio de San Benito, departamento de Petén, a requerimiento de la arquitecta Miriam de Polanco, perito designado dentro del proceso 17004-2017-00145, con la finalidad de averiguar coordenadas, dirección de la residencia de diligencia de reconocimiento judicial de fecha 3 de octubre 2017;
8. Me apersono a la Sala Mixta de Apelaciones, del Departamento de Petén, con sede en el Municipio de Poptún, a presentar memorial para señalar lugar para recibir citaciones dentro del perímetro del dicho Órgano Jurisdiccional, dentro de la Carpeta Judicial identificado como 170022-2017; Número Interno 16-2017;
9. Con fecha 19 de octubre del 2017, se auxilia legalmente a seis guarda recursos de Tikal, ante la Fiscalía de Delitos Contra el Ambiente del Ministerio Público, de San Benito, quienes prestaron declaración testimonial en el expediente MP270-2016-2181;
10. Se realiza conjuntamente con la Fiscalía de Delitos Contra la Corrupción, del Ministerio Público, de Ciudad de Guatemala, la apertura de dos cajas fuertes que se ubican dentro de la bodega de la oficina de la Administración del Parque Nacional Tikal, conteniendo en una de ellas objetos arqueológicos, derivado de la denuncia penal planteada en contra el señor Elmer Antonio Tun Castellanos, anterior administrador del Parque;
11. Con fecha 26 de octubre del 2017, se auxilia legalmente a seis guarda recursos de Tikal, ante la Fiscalía de Delitos Contra el Ambiente del Ministerio Público, de San Benito, quienes prestaron declaración testimonial en el expediente MP270-2016-2181;
12. Se comparece a la audiencia de etapa intermedia dentro de la Carpeta Judicial 17008-2016-0114, del Juzgado de Primera Instancia de Ambiente, del Municipio de San Benito, departamento de Petén; donde el Ministerio Público solicita la Clausura Provisional del Proceso en virtud que se encuentra recibiendo declaración testimonial de testigos;
13. Con fecha 02 de noviembre del 2017, se auxilia legalmente a seis guarda recursos de Tikal, ante la Fiscalía de Delitos Contra el Ambiente del Ministerio Público, de San Benito, quienes prestaron declaración testimonial en el expediente MP270-2016-2181;

RESULTADOS OBTENIDOS:

1. De las gestiones realizadas ante el Consejo Nacional de Áreas Protegidas de Petén, específicamente en la Dirección, se obtiene el Aval de autorización de desmembración de fracción de terreno que será donado al Parque, identificado como 17-01-05-00589 del Parque Nacional Tikal;
2. De gestiones realizadas ante la Fiscalía del Ministerio Público, del Municipio de San Benito, departamento de Petén, a petición de la arquitecta Miriam de Polanco, perito designado dentro del proceso 17004-2017-00145, se obtiene dirección de la residencia de diligencia de reconocimiento judicial de fecha 3 de octubre 2017, para la elaboración de informe técnico;
3. Derivado de la gestión realizada ante la Fiscalía de Delitos Contra la Corrupción, del Ministerio Público, de Ciudad de Guatemala, se aperturaron dos cajas fuertes que se ubican dentro de la bodega de la oficina de la Administración del Parque Nacional Tikal, conteniendo en una de ellas objetos arqueológicos y en la segunda documentación, consecuencia de la denuncia penal planteada en contra el señor Elmer Antonio Tun Castellanos, anterior administrador del Parque;

Vo.Bo.



**Ing. Dimas Cildardo
Pérez Rivera**
Sub Administrador
Parque Nacional Tikal
Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural

EDVILIO DARÍO-LEMUS ORTEGA